



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 05 de julio del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00054-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Secundaria.

Presente. –

Asunto : PRECISIONES -SEGUIMIENTO EN LAS ACCIONES EN LA 1ERA ETAPA "EN SECUNDARIA SI LA HACES" DE LA ESTRATEGIA DE "SOMOS PARES"-POSTERGACIÓN DE FECHA DE ENTREGA DE REPORTE.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 – MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – POI – 2021
ESSE2021-INT-0046035

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia, e informarle que las instituciones educativas han iniciado el desarrollo de acciones para la implementación de la estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES 2021" nivel secundaria, encontrándonos en la 1era ETAPA denominada "EN SECUNDARIA SI LA HACES" DE "SOMOS PARES" consistirá en identificar asuntos públicos, realizar su profundización en Tutoría o en las áreas curriculares, para luego elaborar productos comunicacionales como historietas, murales, productos de radio, artísticos, audiovisuales, entre otros que consideren con los estudiantes precisando que los propuestos por el ministerio son referentes.

En este sentido, se comunica que la fecha de actuación y culminación de la 1era etapa se ha postergado hasta el 15 de julio 2021 a fin de que nuestros estudiantes del nivel de secundaria participen en las actividades que corresponden a la 1era etapa.

Finalmente, seguros de contar con su compromiso, se solicita que los reportes se realicen al culminar la 1era etapa y que se realicen a través del siguiente link: <https://forms.gle/NqV2gkYVMWKPCeBXA>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE